AUTORIZACIÓN A TELCOR PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON SIEMENS

DECRETO N°. 981, Aprobado el 23 de febrero de 1982

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 54 de 6 de marzo de 1982

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

en uso de las facultades que le confiere el Arto 2° literal d) del Decreto 1862, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial del 4 de agosto de 1971,

Acuerda:

ÚNICO.-

Autorizar a la Dirección General de Telecomunicaciones y Correos de Nicaragua (TELCOR), mediante su Director General, Capitán Enrique Schmidt Cuadra, para que suscriba contrato con la Compañía Siemens, A. G., hasta por el monto de Un Millón Cuatrocientos Tres Mil Cuarenta y Siete con Sesenta y Siete Marcos Alemanes (D. M. 1,403,047.67) para compra de Central de Interurbana de Matagalpa.

El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su publicación por cualquier medio de comunicación colectiva, sin perjuicio de su posterior publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. "Año de la Unidad Frente a la Agresión".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. Sergio Ramírez Mercado. - Daniel Ortega Saavedra. - Rafael Córdova Rivas.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/12526